

CURRICULUM VITAE



FIDEL GARCÍA RODRÍGUEZ

Eliminado: Datos Personales, Fundamento legal: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Artículos 124 y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero.

Profesional enfocado en temas de carácter jurídico, político y de la administración pública, de treinta y ocho años de edad, casado, originario de Olinalá, Guerrero. Facilidad para trabajar bajo presión, proactivo, con interés en crecer a nivel personal y profesional aportando experiencia y compromiso.

PREPARACIÓN ACADÉMICA

Licenciado en Derecho.

Universidad Autónoma de Guerrero

"Facultad de Derecho"

1998-2003

Título: 3344

Cedula profesional: 4047946

Escuela Libre de Derecho de Puebla A.C.

"Maestría en Derecho Constitucional y Amparo"

Constancia de Calificaciones.

En proceso de titulación.

ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES, CURSOS, TALLERES Y SEMINARIOS, AFINES A LAS BASES PARA REALIZAR LA CONSULTA PÚBLICA PARA EL NOMBRAMIENTO DE LA PERSONA TITULAR DE LA COMISIÓN ESTATAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS.

He asistido a diversos foros, conferencias, talleres, etc, entre los que destacan:

- ✓ "Primer Foro Regional en Derecho Penal" impartido por UNAM-UAGro;
- ✓ "Semana de reflexiones Jurídicas sobre el Poder Judicial" Poder Judicial del Estado de Guerrero;
- ✓ "Dialogo Nacional sobre Derechos Humanos" CODDEHUM Guerrero;
- ✓ "III Congreso Nacional sobre Derecho Constitucional de los Estados" UNAM-UJED;

- ✓ **“Segundo encuentro estudiantil de Derecho México-Cuba”** Universidad de la Habana Cuba;
- ✓ **“Seminario Binacional México-Chile sobre Juicios Orales”** La Barra Nacional de Abogados A.C.;
- ✓ **“Curso sobre la Nueva Ley de Amparo y en Materia de Derechos Humanos”** Escuela Libre de Derecho de Puebla;
- ✓ **Seminario “México en la Clase Global de las Migraciones”**, Wilda Wester, Rodolfo Casillas, Brenda Perez, COMAR, SEGOB y ACNUR;
- ✓ **Curso en Linea “Migración un Fenomeno Global”**, Colegio de la Frontera Norte;
- ✓ **Curso en línea del “Protocolo de Evaluación Inicial, para la Identificación de Indicios de Necesidad de Protección Internacional en Niñas, Niños o Adolescentes no Acompañados o Separados”** INM-COMAR;
- ✓ **Taller sobre el uso del “Cuestionario para Recolectar Datos de Personas no Localizadas”**, Área de Atención Integral, de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención de Delito y Servicios a la Comunidad de la PGR.;
- ✓ **Asistencia a la Conferencia sobre “Derechos Humanos”** impartida por la Dra. Julieta Morales Sanchez, Directora General de la CNDH.
- ✓ **Curso “Programas de Protección a Migrantes”** INM.;
- ✓ **Taller Integración de Personas Migrantes en la Preparación, Respuesta y Recuperación en Casos de Emergencia”** Organización Internacional para las Migraciones;
- ✓ **Curso “Mapa Digital de México”** INEGI;
- ✓ **Curso “Derechos Humanos de las Víctimas”** Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención de Delito y Servicios a la Comunidad de la PGR.
- ✓ **Conferencia “Protección de Datos Personales en la Procuración de Justicia”** Coordinación de Planeación, Desarrollo e Innovación Institucional; Dirección General de Desarrollo Profesional de la PGR.
- ✓ **“Taller sobre Protección Internacional”** ACNUR, COMAR y Sin Fronteras IAP.
- ✓ **Curso “Ley General de Víctimas”** CEAV.
- ✓ **Curso “Universal del Sistema Nacional Anticorrupción”** Unidad de Ética y Derechos Humanos en la Procuración de Justicia de la PGR.
- ✓ **Curso “Obligaciones de Transparencia”** Unidad de Transparencia y Apertura Gubernamental de la PGR.

EXPERIENCIA PROFESIONAL

- Encargado de la Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica, de la 05 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Federal Electoral en Guerrero. (2003-2006)

Eliminado: Datos Personales, Fundamento legal: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Artículos 124 y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero.

- Director del Departamento Jurídico, del H. Ayuntamiento Municipal de Tlapa de Comonfort, Guerrero; (2007-2008).
- Asesor jurídico del H. Ayuntamiento Municipal de Tlalixtaquilla de Maldonado, Guerrero. (2008-2009)
- Asesor jurídico del Diputado Federal Sofio Ramírez Hernández, Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2009-2012)
- Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Guerrero; (2011- marzo 2015)
- Gerente de la Unidad de Asuntos Jurídicos del Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa (IGIFE.); (2015- noviembre 2015).
- Unidad de Investigación de Delitos para Personas Migrantes y el Mecanismo de Apoyo Exterior Mexicano de Búsqueda e Investigación (UIDPM), dependiente de la Subprocuraduría de Derechos Humanos Prevención de Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, hoy Fiscalía General de la República.

Prestador de servicios profesionales (1 de abril de 2016 al 2 de julio de 2017)
Subdirector de Área (3 de julio de 2017 – marzo 2018)

Realizando funciones de:

- **Atención a víctimas.**

Desde el momento en que una persona(s) acudía a la UIDPM, a interponer una denuncia por la posible comisión de algún delito, el suscrito era responsable de la **atención Inmediata y primer contacto** a la víctima directa y/o indirecta, según el caso, para dirigir y coordinar la atención:

- a) **Psicológica:** Debido a que muchas personas llegan en situación de crisis nerviosa, atención brindada por el Área de Atención Integral de la FGR.
- b) **Médica:** Las víctimas eran atendidas y valoradas médicamente, por personal de la Dirección General de Servicios Periciales.
- c) **Jurídica:** Asesoría jurídica clara y completa respecto de los derechos consagrados en la legislación mexicana y el procedimiento de denuncia ante el Agente del Ministerio Público de la Federación.

- El objetivo primordial, es que las víctimas pudieran estar en condiciones de tomar decisiones acerca de su situación inmediata, como el planteamiento del caso, la presentación de la denuncia o aceptar asistencia psicológica y médica para su fortalecimiento emocional y físico, así como para aportar la mayor información; si

la víctima no contaba con un asesor jurídico al momento de rendir su declaración ante el AMPF, se solicitaba a la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV), un Asesor Jurídico Federal, para que asistiera al compareciente.

Por la naturalidad y funciones de la UIDPM, gran parte de las denuncias, son respecto de personas desaparecidas y/o no localizadas.

- **Informes a diferentes áreas de la institución y externas:**

Informes relacionados con averiguaciones previas, carpetas de investigación, incidencia delictiva, atención a víctimas, capacitaciones, entre otros.

- **Estadística:**

Derivado de los diferentes informes rendidos a la Coordinación de Asesores de la Subprocuraduría y la Coordinación de Planeación, Desarrollo e Innovación Institucional (COPLADII), se validan mensualmente cifras correspondientes a carpetas de investigación, averiguaciones previas, actas circunstanciadas, incidencia delictiva, **pero sobre todo de personas desaparecidas**, mismas que son tomadas en cuenta para formar estadística de la UIDPM, la SDHPDSC y por conclusión la FGR.

- **Transparencia y Acceso a la Información Pública:**

Responsable de las solicitudes de Transparencia y Acceso a la Información Pública, bajo el siguiente procedimiento.

a) Dentro del término concedido, se daba contestación vía escrita, al enlace de Transparencia de la Subprocuraduría, ya sea en sentido de cero registros o con registro (anexos), según el caso,

b) Se mantenía el archivo de solicitudes de forma digital y documental.

- **Causas penales.**

Antecedentes de personas reclusas en diferentes Centros de Readaptación del País, esto a fin de corroborar si en la Unidad, existía antecedente de Averiguación Previa y/o Carpetas de Investigación.

- **Juicios de amparo.**

De igual manera, mantenía un control de los Juicios de Amparo llevados en la Unidad, cuyo acto reclamado era principalmente, acuerdos dictados (muchos de ellos relacionados con personas desaparecidas) dentro de las averiguaciones previas y/o carpetas de investigación de los AMPF adscritos a la UIDPM.

- Colaborador en la Unidad Estatal para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, dependiente de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Guerrero. (Diciembre 2018 - marzo 2019)

Eliminado: Datos Personales, Fundamento legal: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Artículos 124 y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero.